



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CABANILLAS RODOLFO E.-ACTIVIDADES 2016/2021-TAREAS 2021/2022-PENAL II-EX-2022-00171066-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2022-00171066- -UNC-ME#FD, mediante el cual el señor Profesor Rodolfo Eduardo CABANILLAS, Legajo N°36.014, en su carácter de Profesor Asistente de la asignatura Derecho Penal II de la Carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva informes de actividades 2016, 2018, 2019, 2020 y 2021 y planes de tareas 2021 y 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden 4 de estos actuados ha producido informe favorable el señor Profesor Titular de la asignatura;

Que en órdenes 5 y 8 de las presentes actuaciones han tomado razón, respectivamente, el Departamento de Coordinación Docente de Derecho Penal y la Prosecretaría Académica de esta Facultad;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1°: Tomar conocimiento de los informes de actividades y planes de tareas presentados por el señor Profesor Rodolfo Eduardo CABANILLAS, Legajo N°36.014, en su carácter de Profesor Asistente de la asignatura Derecho Penal II de la Carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

DERECHO PENAL II

CABANILLAS, RODOLFO EDUARDO (Informes de actividades 2016, 2018, 2019, 2020 y

2021 – Plan de tareas 2021 y 2022)

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Departamento de Coordinación Docente de Derecho Penal y Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.